

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 04	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 34-14-08-0600 de 2026	
Nombre completo del contratista: GISELLE GUTIERREZ CERQUERA	
Documento de identificación: 31536913 DE JAMUNDÍ	
Nombre del supervisor: NESTOR LASSO VIVEROS	
Dependencia: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS, OPERATIVOS DE CONTROL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/01/2026	Fecha terminación 31/07/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLES DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes	X	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$35.000.000	\$5.000.000	\$15.000.000	\$15.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9501692087 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 164925100 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 2026/03/24 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO de 2026

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista GISELLE GUTIERREZ CERQUERA cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-0600 de 2026, correspondiente a la CUARTA cuota, del periodo correspondientes de ABRIL de 2026, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Apoyar en la ejecución de campañas de seguridad vial dirigidas a los usuarios que asisten a la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del municipio de Jamundí, promoviendo el respeto por las normas de tránsito, la prevención de conductas de riesgo y el fortalecimiento de la cultura de legalidad y movilidad segura.

Dentro del periodo contractual la contratista ejecutó acciones de asistencia técnica en campañas de seguridad vial destinadas a promover la cultura ciudadana bajo los lineamientos de la Secretaría de Movilidad.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

La gestión incluyó la orientación técnica y pedagógica de manera presencial y permanente en procesos de sustanciación de trámites, asegurando el estricto cumplimiento del régimen normativo vigente y la promoción de conductas seguras en la vía.

2. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión jurídica relacionados exclusivamente con los procesos de tránsito, seguridad vial, control y régimen sancionatorio adelantados por la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial, dirigidos a los entes de control competentes, incluida la Superintendencia de Transporte, en cumplimiento de la normatividad aplicable al sector tránsito.

La contratista realizó la rendición periódica ante la Superintendencia de Transporte de la información necesaria recopilando en las diferentes áreas los datos correspondiente a fin de poder reportar la información a través del aplicativo denominado "Sistema de información, seguimiento e implementación del Plan Estratégico de control contra la ilegalidad en el transporte (SISI/PECCIT) vigencia MARZO - 2026 en cumplimiento de lo normado mediante resolución 3443 de 2016 expedido por el Ministerio de Transporte: "Por la cual se dictan lineamientos para el control del cumplimiento de las normas que rigen la actividad transportadora". Y la Resolución No 10110 de Noviembre 07 de 2023

3. Brindar asesoría jurídica especializada en materia de tránsito, transporte y seguridad vial, orientada a la prevención y resolución de conflictos legales derivados del cumplimiento de las normas de tránsito y de las actuaciones adelantadas por la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del municipio de Jamundí.

La contratista brindó apoyo técnico-jurídico especializado a la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial de Jamundí en la atención integral de requerimientos ciudadanos y oficiales a través de canales presenciales y digitales (SISNET y correo institucional). La gestión comprendió la proyección, elaboración y sustanciación de respuestas a PQRS, así como la atención a requerimientos de autoridades judiciales y entes de control. Todas las actuaciones se fundamentaron en los principios de seguridad jurídica y celeridad, garantizando que cada comunicación oficial estuviera alineada con la normativa vigente y orientada a la protección del debido proceso y el fortalecimiento institucional.

4. Apoyar la verificación del cumplimiento de los procedimientos y requisitos legales establecidos para la atención al público en los trámites asociados al Registro Nacional Automotor (RNA) y al Registro Nacional de Conductores (RNC), garantizando la correcta aplicación de la normativa vigente del sector tránsito.

La contratista prestó apoyo en procesos de registros de tránsito en el desarrollo contractual de los procesos asociados al Registro Nacional Automotor (RNA), Registro Nacional de Conductores (RNC) y Registro Municipal de Infractores (RMI), con el propósito de establecer resultados periódicos que fortalezcan las actividades vinculadas al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

La gestión incluyó el seguimiento detallado de cada proceso, garantizando la trazabilidad de las actuaciones y la correcta articulación con los lineamientos normativos vigentes.

Este acompañamiento permitió consolidar información confiable, mejorar la eficiencia administrativa y asegurar que los registros se mantuvieron actualizados y en concordancia con los estándares nacionales de tránsito.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DEL CAJALIA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

5. Emitir conceptos jurídicos y proyectar respuestas formales a los requerimientos, solicitudes, derechos de petición y demás actuaciones administrativas presentadas por los usuarios ante la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial, fundamentados en la normatividad vigente en materia de tránsito, transporte y movilidad.

En el periodo de ejecución contractual la contratista realizó la atención integral y personalizada a los usuarios de la Secretaría, proporcionando orientación técnica oportuna, clara y con enfoque de servicio. Asimismo, se ejecutó la auditoría, revisión y actualización de historiales, asegurando la trazabilidad y veracidad de la información registrada. Estas acciones garantizaron la correcta gestión de los datos conforme a los protocolos institucionales, promoviendo la transparencia administrativa y la confiabilidad de los registros en materia de movilidad y seguridad vial.

Así mismo prestó apoyo a la Inspección de Tránsito en la contestación a la Tutela presentada por la señora Yury Viviana Ibarra Osorio en razón a la inmovilización de vehículos con ocasión a lo dispuesto en el literal E del artículo 49 de la Ley 336 de 1996, la Superintendencia de Transporte y la Circular Externa 00001 del 8 de enero de 2016.

Del mismo modo proyectó respuesta mediante RESOLUCIÓN No.400 DEL 29/1/2026 "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de impugnación presentada por la Señor CESAR AUGUSTO LUGO MEDINA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.16.841.917 contra la RESOLUCIÓN No.400 DEL 29/1/2026" toda vez que la cuantía de la infracción objeto de controversia no supera el tope legal de los Veinte (20) SMLDV, el proceso se surte en única instancia.

Atendiendo solicitudes radicadas mediante correo electrónico proyectó respuesta a la Señora ANA JULIA CORREA BALLESTEROS CELULAR: 3011301557 ante solicitud de verificación e inmovilización preventiva – Vehículo RBH74E.

También remitió Derecho de Petición por competencia ante el Grupo de Reposición Integral de Vehículos del Ministerio de Transporte al derecho de petición presentado por el señor RONALD ALEJANDRO TRIANA ISAZA, identificado con CC 8530809, propietario del TRACTOCAMION de placa TMP337.

6.Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato.

La contratista participó en sesión técnica del Comité Estratégico de manera periódica a fin de presentar diagnóstico en materia de transporte, control y regulación vial.

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)			
Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			
Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción	
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.	
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presenta algunas dificultades.	
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.	
8. FIRMAS RESPONSABLES			
 NESTOR LASO VIVEROS SECRETARIO DE DESPACHO - Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL			
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 28 DE ABRIL DE 2026			